

CIRCULAR Nº 2 – RESPUESTA A CONSULTAS**LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 15/2023****EXPEDIENTE Nº 500 – 002422 - 2023****OBRA: “GALPÓN PARQUE DE PRODUCCIÓN SOCIAL LADRILLEROS DE SAN JUAN”, Departamento RIVADAVIA.**

CONSULTA Nº 1:

De acuerdo a la planilla de cotización, DPP_PPSLSJ_PLANILLA_DE_OFERTA, se indica que se debe cotizar en el ítem 10.1 Mesada de granito natural gris mara de 2,5 cm. de esp, también se contempla el mismo material para el ítem 10.2 Zócalo de granito natural gris mara de 2,5 cm. de esp x 5 cm. de alto. Lo mencionado anteriormente difiere de lo expresado en el Artículo 10.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, archivo 02_DPP_PPSLSJ_ETP, ya que menciona que la mesada de cocina: será de granito reconstituido con un espesor mínimo de 2.5 cm., cuyas medidas serán de 0.60 mts. x 3.45 mts. y para el zócalo contempla granito reconstituido con un espesor mínimo de 2.5 cm. Por favor, aclarar que material se debe cotizar para ambos ítems.

RESPUESTA Nº 1:

Con respecto a los ítems **10.1 Mesada de granito natural gris mara de 2,5 cm. de espesor y 10.2 Zócalo de granito natural gris mara de 2,5 cm. de esp. x 5 cm. de alto**, se deberán realizar con el material granito natural gris mara que encabezan los ítems.

CONSULTA Nº 2:

Se solicita aclaración del alcance correspondiente al ítem 12.2 Pintura EPOXI en muros Interiores galpón, estimamos que se aplicaría para el espacio principal y semicubierto. Aclarar qué tipo de pintura se debe contemplar para el área de cocina y oficina en muros.

RESPUESTA N° 2:

Con respecto al ítem **12.2 Pintura EPOXI en muros Interiores Galpón**, deberá computarse el total de los locales. Contemplando tanto el espacio principal como las áreas de Cocina y Oficina.

CONSULTA N° 3:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas, aclara que para el ítem 15.6 Puerta bajo bacha se debe cotizar los trabajos respetando estrictamente el esquema contenido en los planos. Se solicita se adjunte planos de detalles donde se indique el diseño, dimensiones y materiales para determinar el costo del mismo. Lo expresado aplicarlo también para el ítem 16.1.

RESPUESTA N° 3:

En relación a los ítems **15.6 Puerta bajo bacha** y **16.1 Bajo mesada**, la Empresa Contratista deberá presentar una propuesta ante el Inspector asignado, y éste a su vez, cotejarlo con el área Proyecto, para su aprobación.

CONSULTA N° 4:

Se solicita se adjunte plano de Desarrollo Sanitario y Planillas de Locales.

RESPUESTA N° 4:

No hay más documentación técnica que la incluida en el Pliego Licitatorio.

CONSULTA N° 5:

Por las características climáticas de la Provincia, bajos niveles de lluvia y por contar con un suelo absorbente, se puede estimar rever el gasto estipulado para el Ítem 14.1.3.3 Tanque para recolección de agua de lluvia 1000 lts. Ø 1.50 x 0.80 m., en otro ítem que aporte un mejor beneficio, ejemplo obras de defensa requerido por factibilidad de Hidráulica.

RESPUESTA Nº 5:

Se deberá respetar lo indicado en el Pliego Licitatorio.

CONSULTA Nº 6:

Según las consideraciones particulares correspondientes al ítem 14 INSTALACIONES SANITARIAS, S/PLANO, expresa que las cañerías primarias y secundarias se asentarán sobre un canal sanitario de hormigón armado en toda su extensión y hasta la conexión a la red de cloacas, según detalle. Solicitamos se adjunte a las bases de llamado el mencionado detalle y se aclare si hay que dejar previsto la futura conexión a cloaca, ya que por factibilidad emitida, el inmueble no cuenta con el servicio de descarga a red. Asimismo, el apartado indica que el canal sanitario incluye las cañerías secundarias, según el plano de instalación sanitaria archivo, 01_DPP_PPSLSJ_PLANOS la cañería secundaria estaría dispuesta, la mayor parte del tramo en el interior del baño, se consulta si es necesario para este tramo contemplar la ejecución del canal sanitario?.

RESPUESTA Nº 6:

Se deberá respetar lo indicado en el Pliego Licitatorio, sin dejar previsto la futura conexión a cloaca.

CONSULTA Nº 7:

De acuerdo a lo indicado en el archivo, DPP_PPSLSJ_PLANILLA_DE_OFERTA, en el ítem 14.1.2 INSTALACIÓN AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE, no están contempladas las válvulas de limpieza, favor aclarar en qué ítems se debe considerar.

RESPUESTA Nº 7:

Con respecto a las Válvulas de Limpieza, deberán computarse en los siguientes ítems, **14.1.2.2 Tanque de Reserva - 1000 litros - Ø1.10 x 1.30m** y **14.1.3.3 Tanque para recolección de agua de lluvia 1000lts - Ø1.50 x 0.80 m.**

CONSULTA Nº 8:

Según el ARTÍCULO Nº 45: PLANOS CONFORME A OBRA, se deberá cotizar como rubro independiente, la Documentación Final de Obra. Dicha cotización se realizará en la Composición de Gastos Generales y no podrá ser inferior al 1 % del valor de la oferta, debiendo ser incluida en el

Plan de Trabajos, Resumen Gral. del Presupuesto. Lo mencionado no está incluido en el archivo, DPP_PPSLSJ_PLANILLA_DE_OFERTA, adjunto a las bases. Se solicita adecuación de la misma.

RESPUESTA N° 8:

Esta tarea debe contemplarse en planilla de Gastos Generales de la Empresa.

CONSULTA N° 9:

Según la factibilidad emitida por Resolución 0148 DH-2023, fecha el 02 de febrero del 2023 por el departamento de Hidráulica menciona en el Art. 1 punto 4) que la zona donde se realizará el Proyecto del Parque de Producción Social Ladrilleros de San Juan se encuentra afectada principalmente por las cuencas 01, 04 y 05, en especial por sus caudales y pendientes, debiéndose tener especial cuidado en la velocidad erosiva y el transporte de sedimentos que estas cuencas generan estos eventos de crecidas pluviales. Se aclara en el Art. 2 la realización de un estudio técnico para las obras de defensa. En tal caso se deberá presentar al Departamento de Hidráulica para su análisis y autorización. Se consulta si se ¿ha realizado el estudio técnico?, ¿se ha presentado para su aprobación?, ¿están ejecutadas las obras de defensa? En el caso de que no esté realizado todo lo requerido por el Departamento de Hidráulica, aclarar quien será el responsable de dar cumplimiento. En el supuesto caso que la Empresa Contratista no sea responsable de la ejecución de las defensas, y ante el avance de la obra, se genera un evento de crecida, provocando el arrastre de sedimento y daños a lo ejecutado, solicitamos se aclare cómo se contemplará el gasto limpieza del lugar del trabajo y reparación de los elementos constructivos afectados.

RESPUESTA N° 9:

El estudio técnico y la aprobación del mismo ante el Departamento de Hidráulica, estará a cargo de la Contratista.

CONSULTA N° 10:

Según se expresa en el Certificado de Factibilidad de Uso de Suelo para la Construcción, N° Sistema GOP 102069, que el propietario deberá regularizar la situación dominial de la parcela. Solicitamos se aclare, si la Repartición cuenta con la escritura traslativa de dominio, debido a que, según el certificado adjunto a las bases del llamado a licitación, existe una desafectación. Cabe mencionar que el plano de mensura Registrado N°02-8931-18, fecha 14 mayo 2019, la Dirección de Geodesia y Catastro informa una Nueva Registración por Modificación el 19 de junio 2019. Por Nota se elimina el Canal de Desagüe N° 02, y el Canal de Desagüe N°3, coincidente con la calle N° 03, de tal modo que no se vean afectados los lotes proyectados, fecha 13-03-2020. Conjuntamente se consulta si

esta modificación fue presentada ante el Departamento de Hidráulica y ante la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

En relación a lo expuesto anteriormente y debido a que el pliego aclara en el Art. 45 Planos Conforme a Obra, que la Contratista deberá entregar, según el punto 5° Plano de Mensura Registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro de San Juan. Solicitamos se aclare como debe proceder la Contratista si no se encuentra saneado lo expresado.

RESPUESTA N° 10:

La situación dominial se encuentra regularizada, y cuenta con la escritura traslativa de dominio.